



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 163-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 15 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 2409, recepcionado en fecha 09 de mayo de 2023; conteniendo el Oficio Nº 361-2023-UNAMAD-R/OCRI, recepcionado en fecha 09 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con **Resolución de Consejo Universitario Nº 666-2022-UNAMAD-CU**, de fecha 25 de noviembre de 2022, se resuelve:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y Comercio Alternativo de Productos No Tradicionales y Desarrollo en Latinoamérica Perú, el cual tendrá una duración de cinco (05) años, computados desde la fecha de su suscripción.

Que, con Carta Nº 043-2023/CANDELA PERU, de fecha 09 de mayo de 2023, el Jefe de Operaciones en MDD DE CANDELA PERU solicita al Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, la aprobación del Plan de Trabajo para el "I Curso Taller en Introducción a la Agricultura Biodinámica", que se llevara a cabo los días 23 y 24 de marzo del presente año, el objetivo es dar a conocer los principios, técnicas y metodología de agricultura biodinámica en los trópicos, dirigido a los profesionales , técnicos , agricultores y concesionarios que estén interesados en manejar su territorio como un organismo vivo, respetando el medio ambiente y el conocimiento ancestral y prácticas culturales en un esfuerzo por devolver a la tierra su fertilidad y contribuir a generar un medio ambiente saludable y sostenible. El certificado que se otorgara, está avalado por la federación Internacional de Agricultura Biodinámica - Deméter Internacional;

Que, con Oficio Nº 361-2023-UNAMAD-R/OCRI, recepcionado en fecha 09 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa al Rector, que con Resolución Nº 666-2022-UNAMAD-CU, de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y Comercio Alternativo de Productos No Tradicionales y Desarrollo en Latinoamérica Perú. Asimismo, solicita se apruebe el Plan de Trabajo para el "I Curso Taller en Introducción a la Agricultura Biodinámica", que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo del presente año;

Que, el Plan de Trabajo denominado "I Curso Taller en Introducción a la Agricultura Biodinámica", tiene como objetivo es dar a conocer los principios, técnicas y metodología de agricultura biodinámica en los trópicos, dirigido a los profesionales , técnicos , agricultores y concesionarios que estén interesados en manejar su territorio como un organismo vivo, respetando el medio ambiente y el conocimiento ancestral y prácticas culturales en un esfuerzo por devolver a la tierra su fertilidad y contribuir a generar un medio ambiente saludable y sostenible;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 163-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 15 de mayo de 2023

Que, con Expediente N° 2409, recepcionado en fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la UNAMAD, dispone que se emita la resolución rectoral respectiva;

Que, el **inciso j)** del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar o ratificar los planes de trabajo de carácter institucional propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD;**

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el **Plan de Trabajo denominado "I Curso Taller en Introducción a la Agricultura Biodinámica"**, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo del presente año, el mismo que consta de cuatro (04) folios, que en original forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, implemente, difunda, ejecute y supervise el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente, tomando las acciones que corresponda.

ARTÍCULO 3°: NOTIFIQUESE, **vía correo electrónico institucional**, la presente resolución a las oficinas que corresponda para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA
MADRE DE DIOS

Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
DIGA
OCRI
CANDELA
HHDLJR
RYPHJSG
LVQR/EA



UNAMAD
Universidad Nacional
Amazónica de Madre de Dios

CANDELA



**BIODYNAMIC
FEDERATION**
demeter



I CURSO TALLER: PROCESO DE FORMACION EN LA AGRICULTURA BIODINÁMICA

PRESENTACIÓN:

El proceso de formación en agricultura biodinámica basada en la antroposofía es ofrecido por la Asociación de Agricultura Biodinámica - Peru, con el respaldo de la Federación Internacional de Agricultura Biodinámica - Demeter Internacional basada en Alemania.

Esta formación se ofrece de mayo 2023 a junio 2024, siendo los objetivos dar a conocer los principios, técnicas y metodología de agricultura biodinámica en los trópicos.

Está dirigido a profesionales, técnicos, agricultores y concesionarios que estén interesados en manejar su territorio como un organismo vivo, respetando el medio ambiente y el conocimiento ancestral y prácticas culturales en un esfuerzo por devolver a la tierra su fertilidad y contribuir a generar un medio ambiente saludable y sostenible.

Se ofrecerá tres talleres presenciales, 01 encuentro nacional (virtual desde las regiones), prácticas de campo, eventos virtuales como webinars, conversatorios, y se promoverá grupos de investigación en agricultura biodinámica en el trópico, en relación con participantes de las regiones San Martín, Junín, Pasco y Lima.

El certificado que se otorgara está avalado por la Federación Internacional de Agricultura Biodinámica – Demeter Internacional.

CO - ORGANIZADORES:

- Federación Internacional de Agricultura Biodinámica – Demeter Internacional.
- Asociación de Agricultura Biodinámica del Peru – ABD Peru
- Comercio Alternativo de Productos No Tradicionales y Desarrollo en América Latina – CANDELA Peru
- Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – UNAMAD.



UNAMAD
Universidad Nacional
Agraria de Manabí del Ecuador

CANDELA

**BIODYNAMIC
FEDERATION**
demeter



PONENTES:

➤ **Rocío Mercedes Lanao Flores.**

Socióloga y Diploma en Planificación de Proyectos y Políticas Rurales con 25 años de experiencia. Especialista en capacitación con metodologías participativas y desarrollo de materiales educativos multimodales. Su aporte principal es en el desarrollo de modelos metodológicos participativos adecuados a realidades y culturas. www.atinchik.com

➤ **Héctor Marín Arce**

Presidente de la asociación de Agricultura Biodinámica del Perú, asesor calificado por DEMETER internacional, tiene una chacra familiar en Villarrica - Chanchamayo denominado La Chacra de Dago, en el que actualmente cuenta con el certificado DEMETER para café.

lachacra@ddago.com

➤ **Maribel Villanueva:**

Ingeniera Agrónoma, actualmente auditora para la certificación Orgánica y WFTO y primera auditora certificadora de DEMETER internacional

PROGRAMACIÓN:

Fecha: 23 de mayo del 2023

7:00 AM – Desayuno

8:00 – 9:00 am Presentación de los participantes

9:00 am - 12:00 Desarrollo del curso.

12:00 -13:00 pm Almuerzo orgánico

15:00 pm – 18:00 pm Desarrollo del curso

Fecha: 24 de mayo del 2023 - Práctica.

7:00 AM – Desayuno

8:00 am – 12:00 m Desarrollo del curso.

12:00 m -13:00 pm Almuerzo orgánico

15:00 – 18:00 pm Desarrollo del curso



UNAMAD
Universidad Nacional
Amazónica de Madre de Dios

CANDELA



**BIODYNAMIC
FEDERATION**
demeter

abdPerú
Asociación de Agricultura Bio Dinámica del Perú - ABD Perú

LUGAR:

Instalaciones de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

PARTICIPANTES:

La invitación se extiende a profesionales y técnicos agropecuarios, Forestales, agrónomos, biólogos y afines. Productores y concesionarios interesados en aprender, aplicar y difundir sobre la agricultura biodinámica

COSTO:

S/. 250.00 (Doscientos cincuenta), cubre gastos de transporte y estadía de los ponentes, alimentación, refrigerios y materiales

CONTACTO:

Shadira Hilares Vargas – Coordinadora de Sostenibilidad en Madre de Dios de CANDELA Peru. Cel: 964369134

ATTE.

GUADALUPE LANA O FLORES

Gerente General de CANDELA Peru.

Punto focal

COMERCIO ALTERNATIVO DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES
Y DESARROLLO EN LATINO AMERICA PERU CANDELA PERU
RUC: 20110804483
Guadalupe R. Lanao Flores
GERENTE GENERAL

Handwritten notes in the top right corner, including the number 98 and some illegible characters.

PROCESO DE FORMACIÓN EN AGRICULTURA BIODINÁMICA

Mayo 2023 al Junio 2024

Taller de Inicio: 23 y 24 de Mayo
Lugar: Puerto Maldonado - Madre de Dios



Certificado por:
Asociación de Agricultura Biodinámica - Perú
y Federación Internacional de Agricultura
Biodinámica - Demeter Internacional

Informes e Inscripciones: Srta. Shadira Hilares

+51 964 369 134

shadira.hilares@candelaperu.net

Costo del Curso: S/. 250
Por pronto pago hasta el 12 de mayo:
S/. 200

AGRICULTURA BIODINÁMICA PERU - ABD PERU

RUC 20451712722

BBVA Cuenta Soles: 0011-0933-9001000300-15

CCI: 011-933-000100030015-90



UNAMAD

Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios

CANDELA



**BIODYNAMIC
FEDERATION**

demeter

abdPerú
Asociación de Agricultura Bio Dinamica del Perú - ABD Perú

20

19-10-20